

**Concediendo pensión de montepío a doña
Carlota Ardiles Basadre.**

Lima, 17 de diciembre de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta que el Capitán don Carlos Ardiles, asistió a la batalla de Tarapacá en la guerra con Chile, ha resuelto conceder a su hija, doña Carlota Ardiles Basadre, la pensión de montepío de cinco libras (Lp. 5.0.00), mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 22 de diciembre de 1928.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sayán Palacios.